



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

3099

Sanitat.- Notificación de trámite de audiencia previa a la resolución de los expedientes M7220/12, M81/2012, M59/2012 i M95/2012.

Por no haber podido sere efectuada la notificación en los domicilios que figuran a los expedientes de referencia, que a continuación se relacionan , no haber contestado a los avisos dejados y no tener conocimiento de ningún otro, por el presente edicto se notifica que :

Como consecuencia de las denuncias formuladas i comprobadas por los Servicios Municipales correspondientes, se les concedió el plazo que determina la Ley de procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1.992) para formular las alegaciones y presentar los documentos que crean oportunos, no obstante, habiendo transcurrido el plazo sin que se haya formulado ninguna alegación, es por lo que, y previa a la resolución de los expedientes, se les concede una nueva audiencia, al objeto de que, en el plazo de DIEZ DIAS, para formular las alegaciones que estimen pertinentes.

-SR. NORBERTO MIR CATALAN : D.N.I. nº 43.010.403-N

Por molestias irrogadas por malos olores de gatos ubicados en la terraza de la vivienda de la c/General Riera, 138-A-1º-A, de Palma.

Expediente M72/2012

-SR. JUAN MAS QUETGLAS : D.N.I. nº 41.338.102-H

Por molestias ocasionadas por malos olores de animales de corral ubicados a la finca "Son Rossinyol", de Palma

Expediente : M81/2012

-SR. MARTIN CIRER BENNASAR : D.N.I. 41.355.151

Por molestias ocasionadas por malos olores de excrementos de perros ubicados en la terraza de la vivienda de la c/ Isidoro Antillón, 49-1º, de Palma

Expediente : M59/2012

-SRA. ARACELI ROJAS MATAS : D.N.I. 43.097.039-F

Por molestias ocasionadas por olores de excrementos de un perro ubicado en la vivienda de la c/ Niceto Alcalà Zamora, 44 bajos Derecha, de Palma.

Expediente : M95/2012

Lo que le comunico que se hace público, en cumplimiento del que establece el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Règimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción que le da la Ley 4/99, y el artículo 194 del R. D. 2568/86 de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, a 14 de Febrero del 2013

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO,
Rosa Llinàs Bosch

